

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

7349 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre el expediente nº 132/07, relativo a D. Manuel Casado Gómez.*

No habiendo podido notificar a D. Manuel Casado Gómez en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, firme la Resolución de este Instituto de fecha 24 de octubre de 2007, que puso fin al expediente administrativo nº 132/07, y autorizada la entrada en la vivienda militar de cuyo contrato figura como titular, por Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 29 de mayo de 2008, por el Director General Gerente del INVIFAS, se ha acordado proceder a la ejecución de la misma el próximo día 18 de marzo de 2009, a las 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a D. Serafín Cañada Martínez.

De acuerdo con lo anterior, el interesado deberá desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniéndola a disposición de este Instituto, ya que el lanzamiento se llevará a cabo, ineludiblemente, en la fecha fijada, significándole, asimismo, que los enseres que pudieran encontrarse en la vivienda el día en que tenga lugar el lanzamiento, permanecerán en depósito dentro de la misma, durante un plazo máximo de quince días hábiles, transcurrido el cual, y si no son reclamados, serán depositados en un vertedero, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el importe que a este Instituto le ocasionase dicho traslado, le podrá ser exigido conforme al procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva (artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 4 de marzo de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Ubeda Murillo.

ID: A090014004-1